

— Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización (D.O.E. n.º 42, de 8 de abril): art. 1, art. 3 y art. 4.

— Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios (B.O.E. n.º 31, de 28 de diciembre): art. 3 y art. 4.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 2 de mayo de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---

***CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 4 de mayo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto, de la “Redacción del proyecto estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de las obras de construcción de Centro de Salud en Coria”. Expte.: AC-07.008.***

Advertido error material en la publicación del Anuncio de fecha 4 de mayo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto, de la “Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de las obras de construcción de Centro de Salud en Coria”. Expte.: AC-07.008, publicado en el D.O.E. n.º 54, de 12 de mayo de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 8656, apartado 8, subapartado a):

Donde dice:

“a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas, del décimo quinto día natural a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el correspondiente Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día de plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente”.

Debe decir:

“a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas, del trigésimo día natural a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el correspondiente Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día de plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El citado plazo se computará a partir del día siguiente al de publicación de la presente corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

***ANUNCIO de 3 de mayo de 2007 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real Leonesa” en el término municipal de Orellana la Vieja.***

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo: desde el límite de casco urbano de Orellana la Vieja al límite de término municipal con Acedera, en el T.M. de Orellana la Vieja y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 7 de junio de 2007, en el entronque de la Cañada Real Leonesa con la Carretera de Orellana a Acedera, BA-105.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Isabel Corral Rodríguez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 3 de mayo de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. ORELLANA LA VIEJA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9/4	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
9/3	JUNTA DE EXTREMADURA	Pº DE ROMA, ED. C DIR. INGRESOS PL. 3ª	MÉRIDA (BADAJOZ)
9/2	JUNTA DE EXTREMADURA	Pº DE ROMA, ED. C DIR. INGRESOS PL. 3ª	MÉRIDA (BADAJOZ)
9/1	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
7/4	JUNTA DE EXTREMADURA	Pº DE ROMA, ED. C DIR. INGRESOS PL. 3ª	MÉRIDA (BADAJOZ)
7/5	JUNTA DE EXTREMADURA	Pº DE ROMA, ED. C DIR. INGRESOS PL. 3ª	MÉRIDA (BADAJOZ)
7/9	DESCONOCIDO		
7/3	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
7/6	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
7/1	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
7/2	JUNTA DE EXTREMADURA	Pº DE ROMA, ED. C DIR. INGRESOS PL. 3ª	MÉRIDA (BADAJOZ)
4/24	JUNTA DE EXTREMADURA	Pº DE ROMA, ED. C DIR. INGRESOS PL. 3ª	MÉRIDA (BADAJOZ)
4/25	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
4/20	ISABEL ARENAS PÉREZ	C/ PÉREZ GALDÓS, Nº 7 PL.2- PTA. A	VALLADOLID (VALLADOLID)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. ORELLANA LA VIEJA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
4/21	JUAN ANTONIO AYUSO GIL	C/ SEVERO RAMOS ALMODÓVAR, Nº 4	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
4/23	MARINA CABRERA DE LA CRUZ	C/IGLESIA, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/16	HDROS. DE JOSÉ SIERRA MARTÍN	C/ CAMPANARIO, Nº 17	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/15	ISABEL GALLARDO SANZ	C/ PEÑAS ALTAS, Nº 68	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/12	JULIÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	C/ CAMPANARIO, Nº 4	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/11	HDROS. DE JUAN GIL SIERRA	C/ REAL, Nº 37	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/10	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/9	SANTOS EUSEBIO ALMODÓVAR COLLADO Y 1 MÁS	C/ IGLESIA, Nº 63	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/39	NICOMEDES MARCOS MARCOS	PLZA. DE ESPAÑA, Nº 3	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/40	EMILIO GALLARDO GARBÁN		
3/41	FRANCISCO GALLARDO MARTÍN	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 18	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/64	HDROS. DE FRANCISCO MARTÍN SANZ	C/IGLESIA, Nº 70	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/68	FRANCISCO CALZADO RAMÍREZ	C/ REAL, Nº 34	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/14	FRANCISCO CALZADO RAMÍREZ	C/ REAL, Nº 34	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
3/67	JUNTA DE EXTREMADURA	Pº DE ROMA, ED. C DIR. INGRESOS PL. 3ª	MÉRIDA (BADAJOZ)
3/73	VICENTA RAMÍREZ SÁNCHEZ		
5/1	JUNTA DE EXTREMADURA	Pº DE ROMA, ED. C DIR. INGRESOS PL. 3ª	MÉRIDA (BADAJOZ)
5/2	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
5/3	FRANCISCO SIERRA GIL	C/ PEÑAS, Nº 26	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
5/47	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. ORELLANA LA VIEJA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
5/8	EUSEBIO ALMODÓVAR MARCOS	C/ CORREDERA, Nº 49	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
5/5	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
5/4	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	PLZA. SAN SEBASTIÁN, Nº 8	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
5/497	JUANA CABANILLA GÓMEZ		
5/454	HDROS. DE CASIMIRO FERNÁNDEZ MENDOZA	C/ PALACIOS, Nº 109	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
5/499	FRANCISCO GALLARDO RUÍZ	C/ IGLESIA, Nº 73	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
5/449	JUAN ANTONIO GALLARDO MOÑINO	C/ CAMPANARIO, Nº 82	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Terminación de la construcción de 4 viviendas de promoción pública en La Cardenchosa”. Expte.: 012VB026TOBR.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 012VB026TOBR.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Terminación de la construcción de 4 viviendas de promoción pública en La Cardenchosa.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 117.456,75 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de abril de 2007.
- b) Contratista: Ctnes. Antonio Buitrago.
- c) Importe de adjudicación 117.456,75 euros.

Mérida, a 30 de abril de 2007. El Secretario General, F. JAVIER GASPAR NIETO.

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zafra”. Expte.: 073014AT.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.